EXPTE. D- 2861 /14-15

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el 100° Aniversario de la Biblioteca Popular de General San Martín que se conmemora el 4 de octubre del corriente.

Dr. WALTER CARUSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO 2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Motiva la presente iniciativa declarar de Interés Legislativo el 100° Aniversario de la Biblioteca Popular de General San Martín que se conmemora el 4 de octubre del presente año.

El próximo 4 de octubre una de las bibliotecas del partido de General San Martín celebra nada más y nada menos que 100 años al servicio de la comunidad.

La Biblioteca Popular de General San Martín fue fundada un 4 de octubre de 1914, y desde entonces en ella se fue forjando ese increíble vínculo entre los lectores y los diferentes libros que se encuentran a disposición de los vecinos.

La biblioteca ofrece material de investigación y de consulta por medio del cual las personas pueden acceder a información variada y desempeña sus funciones identificando, recopilando, publicando y facilitando todo tipo de libros, publicaciones, informes y documentos.

Las instituciones cumplen un rol fundamental en las localidades de nuestra provincia. Por ello, como diputado por la primera sección electoral, y en esta oportunidad también como vecino de General San Martín, me sumo y celebro los 100 años de vida de la Biblioteca Popular de General San Martín.

Augurando muchos años más, la presente iniciativa tiene por objeto homenajear a la Biblioteca Popular de General San Martín y a todos los hombres y mujeres que forman parte de ella en su 100° Aniversario.

Las bibliotecas son un gran tesoro que debemos valorar y trabajar permanentemente por muchas bibliotecas más que festejen sus 100 años. Para finalizar, una cita que resume el interés del presente reconocimiento institucional: *"En Egipto se llamaba a las bibliotecas el tesoro de los remedios del alma. En efecto, curábase en ellas de la ignorancia, la más peligrosa de las enfermedades y el origen de todas las demás"*, Jacques Benigne Bossue.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.